PROGRAMA DE PLANES PROVINCIALES (PPP)

INFORME SOBRE JUSTIFICACIÓN DE PROPUESTAS INICIALMENTE CONSIDERADAS DESPROPORCIONADAS

(Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público, Art. 152,3)
(Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Cláusula 17,f)

PROYECTO:	**65/2018.- PABELLÓN POLIDEPORTIVO**
EMPLAZAMIENTO:	**LA GUIJARROSA**
PROGRAMA:	**PLAN PROVINCIAL PLURIANUAL OBRAS Y SERVICIOSCOMPETENCIA MUNICIPAL 2016-2019**
P. LICITACIÓN:	**181.794,35 € (IVA EXCLUIDO)**
MEJORAS:	**36.325,71 € (IVA EXCLUIDO)**

Vistas las proposiciones económicas presentadas por los participantes seleccionados por la Mesa de Contratación, se informa, a los efectos previstos en el art. 152.3 del Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público:

Que la proposición presentada por la empresa **EDIMOVISA CONSTRUCTORA, SL** con una oferta de 157.019,58 € y 36.325,71 € de mejoras, lo que supone una baja global del 28,01%puede ser considerada desproporcionada o anormal de acuerdo con lo establecido en el art. 85 del Reglamento de la Ley y del Pliego de Cláusulas Administrativas de aplicación, tal y como se refleja en la tabla siguiente:

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	% BAJA GLOBAL	EXCLUSIÓN GRUPO	EXCLUSIÓN CARA	OFERTA TEMERARIA
1	Cansol Infraestructuras SL	179.912,05	0,00	1,04 %	1,04 %		
2	Construcciones Antroju, SL	179.590,85	36.325,71	17,66 %	17,66 %	17,66 %	
3	Construcciones Fernández y Villa, SL	174.522,58	36.325,71	19,99 %	19,99 %	19,99 %	
4	Construcciones Pérez Cornejo Manuel, SLNE	174.123,74	36.325,71	20,17 %	20,17 %	20,17 %	
5	Edimovisa Constructora, SL	157.019,58	36.325,71	28,01 %	28,01 %	28,01 %	<<O.T.>>
6	Grucal Infrestructuras, SA	179.600,71	36.325,71	17,66 %	17,66 %	17,66 %	
7	Jimenez y Carmona, SA	172.702,72	15.750,38	12,58 %	12,58 %	12,58 %	
8	Sepisur XXI, SL	179.270,02	36.325,71	17,81 %	17,81 %	17,81 %	
9	UTE Exca Obra Pública, SL – Plácido Linares Fernández	178.767,83	15.750,38	9,51 %	9,51 %	9,51 %	
10	Viguecons Estevez, SL	181.794,35	15.750,38	7,97 %	7,97 %	7,97 %	

Oferta MEDIA:	15,24 %	15,24 %	16,82 %
Ofertas excluidas:	N/A	5,24 %	N/A
Oferta TEMERARIA:	N/A	N/A	23,82 %

Habiéndose dado audiencia al licitador con objeto de justificar la valoración de su oferta y precisar las condiciones de la misma en virtud del Art. 152.3 del TRLCSP, comunica que la imposibilidad de justificar la oferta presentada

Código seguro de verificación (CSV):
B422 1FB4 955E C6C7 D021
B4221FB4955EC6C7D021
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por ITI Supervición de proyectos CASAS POLONIO FRANCISCO SOLANO el 17/5/2018
Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 17/5/2018
pie_firma_conto_dipu_01

Por tanto se propone a la Mesa de Contratación la exclusión de la empresa **EDIMOVISA CONSTRUCTORA, SL** ya que la oferta presentada no garantiza que las obras puedan ser ejecutadas a satisfacción de la Administración.

Una vez descartada la oferta considerada como anormal o desproporcionada, se procede a otorgar las valoraciones recogidas en la tabla siguiente, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

	LICITADOR	OFERTA Económica	Mejoras	IGP	PUNT ECA
1	Cansol Infraestructuras SL	179.912,05	0,00	1.505,84	3,03
3	Construcciones Antroju, SL	179.590,85	36.325,71	45.353,65	91,20
4	Construcciones Fernández y Villa, SL	174.522,58	36.325,71	49.408,27	99,36
5	Construcciones Pérez Cornejo Manuel, SLNE	174.123,74	36.325,71	**49.727,34**	**100,00**
7	Grucal Infrestructuras, SA	179.600,71	36.325,71	45.345,76	91,19
8	Jimenez y Carmona, SA	172.702,72	15.750,38	26.173,76	52,63
9	Sepisur XXI, SL	179.270,02	36.325,71	45.610,32	91,72
10	UTE Exca Obra Pública, SL – Plácido Linares Fernández	178.767,83	15.750,38	21.321,67	42,88
11	Viguecons Estevez, SL	181.794,35	15.750,38	18.900,46	38,01
6	Edimovisa Constructora, SL	Excluida. No justifica Baja anormal o Desproporcionada			

Correspondiendo en esta valoración global a la empresa **CONSTRUCCIONES MANUEL CORNEJO PÉREZ, SLNE**, la mayor puntuación con **100,00** puntos totales.

En Córdoba a día de la firma;

Firmas electrónicas

José Díaz López
Arquitecto Jefe de Servicio

Francisco Casas Polonio
Ingeniero Técnico Industrial
SAU servicios centrales

Código seguro de verificación (CSV):
B422 1FB4 955E C6C7 D021
B4221FB4955EC6C7D021
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)
Firmado por ITI Supervición de proyectos CASAS POLONIO FRANCISCO SOLANO el 17/5/2018
Firmado por Jefe Servicio DIAZ LOPEZ JOSE el 17/5/2018
pie_firma_conto_dipu_01